



Cód. Documento:	Título Documento:	
37-COVID19	PLAN DE CHOQUE COVID 19 COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	

La Comunidad Autónoma de Cantabria ha anunciado un plan integral de medidas de lucha contra los efectos de la crisis sanitaria COVID-19. Las medidas concretas están aún en su mayoría pendiente de aprobación, no obstante, de acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno de Cantabria el inventario de las medidas previstas y su dotación presupuestaria (importes expresados en millones de euros, redondeados a un decimal) es la siguiente:

MEDIDAS DE APOYO A LAS PERSONAS	73,6
Creación de un fondo Sanitario COVID-19	51,8
Medidas para garantizar la renta de las personas y hogares:	21,8
1. Ayudas a personas trabajadoras con rentas bajas afectadas por ERTE	7,0
2. Complemento de la Renta Social Básica	1,6
3. Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual	1,9
4. Comedores Escolares a domicilio	0,4
5. Suministros para la Enseñanza On-line	0,2
6. Plan Extraordinario en el ámbito de la Universidad y la Investigación, así como de la igualdad y la mujer.	0,7
7. Plan Extraordinario en el ámbito de la cultura, el deporte y la juventud	2,0
8. Plan de Choque Municipal (Afectación 2ª parte del Fondo de Cooperación Municipal)	8,0
MEDIDAS DE APOYO EN EL ÁMBITO TRIBUTARIO Y DE TESORERÍA	40,1
1. Ampliación de los plazos para la presentación de declaraciones de impuestos autonómicos (IITP, AJD, IS y D, etc.)	28,0
2. Exención de garantías en el aplazamiento y fraccionamiento de pago de deudas por tributos propios y deudas de derecho público	
3. Ampliación de plazos de aplazamiento y fraccionamiento del pago del canon de agua residual	12,0
4. Inexigibilidad en los Intereses de demora de los tributos propios	0,1
5. Agilización de Pagos del Gobierno de Cantabria	
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	193,6
1. Apoyo de la Financiación a través del ICAF:	132,0
1. 1. Ampliación de la Garantía de Línea de Avales	110,0
1. 2. Línea de Sogarca	20,0
1. 2. 1. Subvención del coste del aval y financiero del préstamo condicionado mantenimiento del empleo	2,0
2. Programa Cantabria Resiste:	45,3
2. 1. Información y Asesoramiento	0,1
2. 2. Alivio de Cargas Empresariales	0,9
2. 3. Acceso a la liquidez	5,5
2. 4. Ayudas directas (Cheque Resistencia)	38,8
3. Ayudas a empresas y autónomos del sector turístico	8,3
4. Fomento inversión pública a través de empresas y autónomos	7,0
5. Ayudas para el sector primario	1,0
TOTAL	307,3

Fecha: 17/04/2020	Departamento: Glezco Asesores	Realizado por: PMM	Página: Página 1 de 3
----------------------	----------------------------------	-----------------------	--------------------------

Cód. Documento:	Título Documento:	
37-COVID19	PLAN DE CHOQUE COVID 19 COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	

Del catálogo de medidas anunciadas, aquellas mas destacables en el ámbito de la empresa serían las siguientes:

ÁMBITO TRIBUTARIO

Exención de garantías en el aplazamiento y fraccionamiento de pago de deudas por tributos propios y deudas de derecho público

Además de las medidas de ampliación en el plazo de declaración ya aprobadas, está previsto que, en el periodo comprendido desde la entrada en vigor del RD 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el Estado de Alarma y hasta el 30 de junio de 2020 no **se exigirán garantías para las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento** de pago de las deudas derivadas de los tributos propios y demás deudas de derecho público de titularidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, **cuando su importe en conjunto no exceda de 50.000 euros y se encuentren tanto en período voluntario como en período ejecutivo de pago**, sin perjuicio del mantenimiento, en este último caso, de las trabas existentes sobre bienes y derechos del deudor en el momento de la presentación de la solicitud.

AMBITO ECONÓMICO

Apoyo financiero a través del ICAF

Asesores de empresa

- **Ampliación de la Garantía** de la línea de Avales del Estado gestionados por el **ICO, en un 10% adicional**
- Convenio de colaboración ICAF – SOGARCA para la puesta en marcha de una **línea de avales de hasta 20 millones de euros** con destino a facilitar la financiación de Pymes y autónomos de nuestra región, siendo esta línea complementaria a la descrita en el punto anterior
- Las Pymes y autónomos que sean beneficiarios de la línea de avales del punto 1.2 descrito anteriormente, tendrán **subvencionado el coste de la financiación, entendido éste como el coste financiero y el coste del aval** girado por la SGR.

Programa Cantabria Resiste


Se trata de un programa con medidas de distinta naturaleza, algunas de ellas totalmente nuevas y otras resultantes de un "rediseño" de los programas de ayuda y financiación que ya tenía en marcha el Gobierno de Cantabria.

De entre las medidas incluidas en este programa, está previsto complementar el "Cheque Resistencia" ya implementado con una **medida de apoyo al resto de autónomos unipersonales** para sufragar los gastos generales (cuotas y mutualidades) **mediante tarifa plana de 283,31 €**, equivalente a las cuotas sociales de un mes, para todos los autónomos que hayan tenido unos **beneficios menores de 30.000 € en el ejercicio 2019 (Cheque de Autónomos)**.

En el ámbito empresarial, y pendientes de conocer el detalle concreto, con la información disponible actualmente algunas de las medidas a destacar podrían ser las siguientes:

- **Moratoria en el pago** de las obligaciones contraídas por las empresas de Cantabria con sociedades públicas como **SICAN (alquileres) y ICAF (financiación)**

Fecha: 17/04/2020	Departamento: Glezco Asesores	Realizado por: PMM	Página: Página 2 de 3
----------------------	----------------------------------	-----------------------	--------------------------

Cód. Documento:	Título Documento:	
37-COVID19	PLAN DE CHOQUE COVID 19 COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	

- Puesta en marcha, a través de SODERCAN, de **programas de apoyo al acceso de autónomos, Pymes y grandes empresas a la liquidez** para circulante (PRESTAMOS PARTICIPATIVOS START-UP, Programa COINVIERTE, Programa de recuperación de empresas)
- **Reformulación de los programas INNOVA / CHEQUES DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA 4.0 Y PLAN RENOVE EFICIENTE.**
- **Plan nuevos mercados covid19:** SODERCAN, a través de su Área de Prospección de Nuevos mercados adaptará su plan de actuaciones anual focalizando este año en ayudar a las empresas cántabras a **recuperar posición en el mercado, la apertura de nuevos mercados, y profundizar y desarrollar el E-commerce.**
- Puesta en marcha de nuevos **planes de ayuda directa, para el fomento de la creación de empresas y emprendimiento** tras el Covid-19 y **de apoyo a la adquisición de suelo industrial público** (a través de ayudas a la financiación de la compra y plazos de carencia en el pago).

Además, está previsto la apertura de **líneas de actuación destinadas a relanzar la actividad económica en sectores concretos:**

- **Sector Turístico:** El plan contemplan lanzar **líneas de ayuda directa** a las empresas del sector, lanzar una **campana publicitaria extraordinaria** para paliar la caída de la demanda y una **campana de descuentos en servicios turísticos gestionados por la empresa pública Cantur** con el fin de promocionar la afluencia turística en nuestra Comunidad.
- **Sector Construcción:** **Se incorporan 3 Millones de euros a las partidas correspondientes a actuaciones municipales**, tanto en el ámbito de abastecimientos y saneamientos locales como en el de vías y obras públicas municipales en general
- **Sector Primario:** El Plan de Choque se centra en la **apertura de nuevos canales de venta alternativos** al canal HORECA y a los mercados artesanales. Además, **se implementarán en Cantabria los distintos paquetes de ayuda ya aprobados por otras instituciones** para este sector; en concreto en el Sector Pesquero el paquete de ayudas autorizado por la Unión Europa destinadas a paliar los efectos de la crisis del COVID-19, y en los sectores ovino, caprino y de carne de vacuno los planes de ayuda que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aprobará en los próximos días

Fecha: 17/04/2020	Departamento: Glezco Asesores	Realizado por: PMM	Página: Página 3 de 3
----------------------	----------------------------------	-----------------------	--------------------------